

# GUERRAS CIVILES, FRONTERA NORTE Y FORMACIÓN DE CAPITALS EN MÉXICO EN AÑOS DE LA REFORMA

*Mario Cerutti  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad Autónoma de Nuevo León  
Monterrey, México, octubre de 1983*

Los años que corrieron entre 1854 y 1867 resultaron decisivos en el devenir del México independiente: desde que se conoció el plan de Ayutla hasta la derrota de los invasores franceses se transitó un momento clave para la configuración del estado nacional. Fue una coyuntura en la que era imposible predecir las características que asumiría dicho estado nacional, tanto territorialmente como en cuanto a la sociedad que le daría sustento. No era fácil asegurar, inclusive, que México proseguiría existiendo como país autónomo.

De manera análoga a lo que acaecía en otras regiones del continente, México se encontraba envuelto en intensas, implacables luchas civiles. Liberales y conservadores aparecían como los polos más visibles de un enfrentamiento que, finalmente, condujo a la intervención extranjera. La contienda ofreció aristas poco frecuentes en Latinoamérica por dos circunstancias: por un lado, debido a la solidez que presentaban los sectores conservadores, clara herencia de la estructura socioeconómica surgida en el período colonial (la iglesia y el ejército eran dos bastiones del viejo orden); por otra parte, cuando estalló la guerra de Reforma se estaba saliendo de uno de los mayores desastres que soportó México en el siglo XIX: la pérdida, frente a Estados Unidos, de una enorme porción del territorio heredado tras el agotamiento del imperio español.

Desde Ayutla y la posterior huida del presidente Antonio López de santa Anna hasta la salida de las tropas francesas, las luchas interiores llegaron a su punto máximo. No puede extrañar, en este contexto, que semejante crisis política se manifestara abiertamente en el plano militar. La guerra sacudió el país a lo largo y a lo ancho. Y una ingente gama de recursos fueron volcados —por ambos bandos— en el sostenimiento de los ejércitos.

## El noreste: frontera y guerra

Hemos podido estudiar con cierta minuciosidad la mayor parte de este árido período en un área determinada de México: el noreste fronterizo. El espacio geográfico ocupado principalmente por los estados (provincias) de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila —que con su actividad repercutía en un ámbito mucho más dilatado— se integró con vigor en los combates militares, y se tornaría en bloque un bastión para la causa liberal. Situados inmediatamente debajo de la línea fronteriza que demarca el río Bravo, esos estados fueron capaces de armar gruesos contingentes bélicos y jugar un papel por momentos fundamental en la guerra civil.

Protagonista básico de lo ocurrido en el noreste fue Santiago Vidaurri, que desde 1855 —cuando se puso al mando de un ejército que llegó a tener más de cinco mil hombres— no sólo ocupó la jefatura de gobierno de Nuevo León (y de Coahuila, anexado en 1856 al anterior), sino que estableció un sistema de poder de características regionales que alcanzó notorio peso a nivel nacional. Hasta que en 1864 fue destituido por el presidente Benito Juárez —como consecuencia de su insistencia en sostener una política de autonomía con respecto al gobierno central, aún cuando fuese liberal— Vidaurri estableció (con algunos altibajos no significativos) su hegemonía en el noreste: a la vez hizo de Monterrey, la capital de Nuevo León, el pivote político, militar y económico del área.

En una época en que resultaba arduo, casi impracticable, constituir un sólido poder central, el funcionamiento de lo que terminaría siendo el estado nacional mexicano dependía —como en otras latitudes de Latinoamérica— de las fuerzas de carácter regional. Y dado que eran tiempos entrecruzados por constantes guerras, un jefe regional en términos políticos debía ser también —como lo fue Santiago Vidaurri— un respetado comandante militar.

Nos interesa tratar aquí, brevemente, la relación que existió en estos tiempos tumultuosos entre las *necesidades militares*, los recursos y medios que se requirieron para solventarlas y el rol desempeñado por fuertes comerciantes del noreste, muy particularmente los asentados en Monterrey.

Es pertinente acotar que tales necesidades militares eran acuciantes en esta amplia franja del territorio mexicano —además— por dos situaciones exclusivas del norte. En primer lugar, por los permanentes problemas ocasionados por los ataques que contra las poblaciones del área lanzaban núcleos indígenas seminómadas, los que recorrían sin cesar un ancho espacio del sur de Estados Unidos y la parte septentrional mexicana. Con el cambio de la línea fronteriza, en 1848, y la rápida ocupación de Texas, se intensificaron las incursiones de «los bárbaros». Santiago Vidaurri, precisamente, sistematizó el combate a muerte contra estos grupos que se habían negado a integrarse en la sociedad formada durante la colonia y que, a la vez, solían ser atacados sin piedad en Estados Unidos. En segundo término, Vidaurri debió mantener fuerzas prestas para repeler avances que sobre territorio de México efectuaban bandas texanas (como el realizado contra Piedras Negras, en octubre de

1855): se temía que tras esos *filibusteros* se repitieran invasiones de la expansiva nación ubicada al norte del Bravo.<sup>1</sup>

## La guerra de Reforma: el aporte nortño

Si bien la intención de este trabajo apunta a analizar al lapso global en que gobernó Vidaurri (1855-1864), por razones de espacio limitaremos nuestra descripción a un momento crítico de estos años: el que transcurrió entre enero de 1858 y setiembre de 1859. Su estudio nos servirá para lograr una visión aproximada de los graves problemas que creaba el mantenimiento de ejércitos, de los medios que se emplearon para ese fin y del papel jugado en esta crisis por grandes comerciantes, que en tan particular situación lograban ampliar sus fortunas, transitar un verdadero escalón en la formación de capitales que décadas más tarde se volcarían a la producción capitalista.

En enero de 1858 comienza la guerra de Reforma, punto central de las grandes luchas civiles e internacionales que se prolongaron desde Ayutla hasta la expulsión de los soldados europeos. Tras el anuncio del plan de Tacubaya y la posterior defección del presidente Ignacio Comonfort, tropas conservadoras ocuparon la ciudad de México e instauraron un gobierno contrario a la constitución aprobada en febrero de 1857. Como punto de cierre hemos elegido el mes de 1859 (setiembre) en que Santiago Vidaurri es derrocado momentáneamente por grupos liberales ligados al comandante de las tropas reformistas, Santos Degollado.<sup>2</sup> La documentación revisada, correspondiente a estos veintidós meses, brinda datos suficientes para obtener una impresión relativamente firme en torno al tema que nos preocupa.

Podría comenzarse detallando que, conocido el plan de Tacubaya, los estados del noreste recobraron su autonomía y se lanzaron a preparativos intensos en defensa del orden liberal. Nuevo León-Coahuila consideró que se habían vulnerado instituciones sustanciales: «El pacto fundamental de la República ha sido roto por una fracción criminal y traidores», que consumó «un escandaloso motín». El país había quedado sin representación ni poderes legítimos. Mientras la república permaneciese acéfala, ese estado recobraba:

---

1. La marcada autonomía que sostuvo Santiago Vidaurri respecto a los mismos gobiernos centrales liberales le obligaba también a mantener tropas que, eventualmente, debían rechazar algún intento de sometimiento en el seno de esta corriente. Es lo que sucedió, por ejemplo, en 1856, cuando el presidente Ignacio Comonfort, disgustado por la anexión que el gobernador hizo de Coahuila —estado que unificó al de Nuevo León en febrero de ese año— lo enfrentó militarmente. Esto explica, por otro lado, por qué el jefe fronterizo se negaba sistemáticamente a que se enviaran tropas federales al norte, y a poner las suyas bajo órdenes de los comandantes generales que operaban en el centro de México.

2. Vidaurri retiró sus ejércitos porque no aceptaba el mando de Degollado, hecho que ratifica lo que se expresa en la nota 1. Como respuesta, el general Degollado, con la aprobación de Benito Juárez, estimuló un movimiento contra el gobernador de Nuevo León y designó en su reemplazo a José Silvestre Aramberri. Al poco tiempo, Vidaurri recuperó el poder.

la plenitud de sus derechos, reasumiendo su soberanía y quedando en libertad para dictar cuantas medidas juzgue necesarias para su conservación y defensa de las instituciones democráticas.<sup>3</sup>

Actitudes análogas se habían manifestado en Tamaulipas. El gobernador Juan José de la Garza suscribió el 28 de diciembre un decreto en el que se mencionaba:

Roto el pacto federal que actualmente une a los Estados de la República, el de Tamaulipas reasume su soberanía, desconoce al Gobierno del centro y seguirá rigiéndose por sus instituciones particulares hasta al restablecimiento de la constitución del 5 de febrero de 1857.

Además, y éste es un dato significativo para lo que diremos más adelante, el congreso tamaulipeco autorizaba al ejecutivo a «ocupar las rentas generales de la Federación existentes en el Estado, incluso los productos de aduanas marítimas y fronterizas», y a «espedir aranceles y cobrar los derechos en ellos establecidos a los efectos de procedencia nacional o extranjera».<sup>4</sup>

Si hasta esos momentos Vidaurri y de la Garza habían mantenido discrepancias profundas, aún cuando ambos eran liberales,<sup>5</sup> el pronunciamiento de Tacubaya los uniría. En enero de 1858 rubricaron un pacto, en Montemorelos, que consolidaba «una alianza ofensiva y defensiva para sostener la constitución de 1857». Se comprometían a levantar «el mayor número de fuerzas que les sea posible para el sostén de la causa nacional», y poner en marcha lo antes posible operaciones militares sobre el puerto de Tampico (en el golfo de México) y San Luis, ciudad ubicada entre el extremo norte y el actual Distrito Federal.<sup>6</sup>

Desde los inicios de 1858 se multiplicaron en Monterrey los esfuerzos para conformar un poderoso contingente militar, repitiendo experiencias vividas en 1855, cuando se generó el levantamiento contra Antonio López de Santa Anna. El 13 de marzo, el *Boletín Oficial* –hoja vidaurrista– detallaba la salida de un cuerpo de infantería al mando de quién luego se convertiría en un célebre general, Ignacio Zaragoza:

...consta de más de seiscientas plazas y con la infantería del Saltillo y Parras que se le ha de incorporar en aquella ciudad, asciende el número de infantes... a poco más de mil. Este batallón va perfectamente bien armado, municionado y vestido. Todo lleva nuevo, armas, vestuarios, correaje, etc. Treinta y cinco ca-

---

3. Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), *Boletín Oficial*, 23 de enero de 1858.

4. AGENL, *Boletín Oficial*, 5 de enero de 1858.

5. Juan José de la Garza, desde Tamaulipas, se negó a aceptar la hegemonía de Vidaurri en el noreste. Frecuente aliado de los gobiernos centrales liberales, participó con sus tropas en los combates que enfrentaron al presidente Comonfort con el mandatario de Nuevo León-Coahuila en 1856. Esta actitud de la Garza impidió muchas veces que Vidaurri pudiese controlar directamente las aduanas tamaulipecas, entre las que se contaban las dos marítimas: Matamoros y Tampico.

6. AGENL, *Minutas*, 1858, 13 de enero.

rros acompañan a esta hermosa sección. En ellos se lleva una gran cantidad de parque, víveres y muchas armas para armar cuatrocientos infantes que deben salir del Valle de Purisima y algunas otras fuerzas de los pueblos que están al otro lado de la sierra. Seis piezas de artillería muy bien montadas y con sus respectivas dotaciones, y el magnífico regimiento de caballería que conduce (el coronel) Miguel Blanco forman el complemento de esta respetable sección de guerreros fronterizos, a quienes muy en breve seguirá la que ha de conducir el mismo Sr. Vidaurri, compuesta de las tres armas, con las que se completarán como cinco mil hombres sólo del estado de Nuevo León y Coahuila.<sup>7</sup>

La actividad era ferviente. En abril, Vidaurri escribía a otro importante subordinado, Juan Zuazua, describiéndole:

Dentro de seis días quedarán montados y enteramente útiles dos de nuestros obuses de á treinta y seis, y en diez ó doce días más se concluirán los otros dos; desde hoy se han dado por tarea diaria veinticinco mil cartuchos; ayer recibí doscientas arrobas de pólvora excelente; dentro de ocho días volverá Torralba de China con trescientos caballos para montar doscientos rifles de Río grande (...) en el mismo tiempo me vendrán de Linares doscientos caballos y ciento cincuenta mulas de sillas, y en quince ó veinte días (tendremos aquí) seiscientos caballos...<sup>8</sup>

No extraña así que a mediados de mayo el *Boletín Oficial* reseñara, no sin cierto orgullo fronterizo:

Lo que pasa en el Estado actualmente no se puede creer sino por lo que vemos. Más de cinco mil hombres andan en campaña, armados la mayor parte de ellos con armas nuevas enteramente y de la mejor clase que se conoce; ha habido necesidad de comprar caballos, sillas, etc., etc., y todo se ha estado pagando con exactitud. ¿De dónde se ha sacado tanto dinero para hacer estos inmensos gastos? ¿Cómo ha podido el Sr. Vidaurri parar un ejército tan respetable y poderoso en un Estado tan pequeño y tan pobre, cuando en otros Estados grandes, ricos y florecientes no se ha podido hacer lo mismo?<sup>9</sup>

Era sin duda, esta última, una pregunta pertinente. Más ampliamente: ¿sobre qué bases estaba sustentada esta verdadera economía de guerra, que en esos meses de 1858 funcionaba con el máximo de vigor?

### **Gastos militares, aduanas y comerciantes**

A partir de la instauración de un poder de envergadura regional, según correspondía a una época de transición hacia la constitución del estado nacional, Santiago Vidaurri había implementado un efectivo reordenamiento en

7. AGENL, *Boletín Oficial*, 24 de marzo de 1858.

8. AGENL, *idem*, 22 de abril de 1858.

9. AGENL, *idem*, 14 de mayo de 1858.

el noroeste fronterizo. Era un sistema que le permitía captar, con cierta rapidez, los recursos para solventar semejante aparato bélico. Su funcionamiento lo hemos descrito con mayor minuciosidad en otro trabajo.<sup>10</sup> Aquí sólo esbozaremos lo siguiente:

\* No está de más recordar que, para 1858, este gobernador contaba con una vasta experiencia en la tarea de montar, vestir, alimentar y armar ejércitos. Como se ha mencionado, en 1855 ya se había desenvuelto con eficacia al liderar la insurgencia contra Santa Anna. Pero hubo después otras circunstancias críticas, de diversa significación: los aprestos efectuados para responder a la invasión tejana, en octubre de 1855; el constante combate contra los núcleos de indios que asolaban anchas franjas del norte mexicano; la crisis provocada por el levantamiento conservador de Puebla, en enero de 1856; el choque contra otras fuerzas liberales (que respondían al presidente Ignacio Comonfort) consecuencia de la unificación de Nuevo León y Coahuila, y ocurrido desde setiembre de 1856.

\* Esta actividad militar, con sus oscilaciones, provocó una densa demanda de recursos. Su cuantificación, con alguna aproximación, ha sido factible gracias a la muy minuciosa documentación que dejó en archivos la administración vidaurrista, especialmente por medio de su tesorería general. Estos papeles permiten por ejemplo señalar que desde el momento en que Vidaurri asumió el control de Monterrey y hasta fines de 1855, los gastos militares consumieron alrededor del 85 por ciento de los ingresos que contabilizó aquella oficina. Otros documentos muestran que entre noviembre de 1855, cuando Vidaurri se hace cargo del gobierno estatal, hasta setiembre de 1859, cuando lo pierde circunstancialmente, la cifra vuelve a rondar el 85 por ciento.<sup>11</sup>

\* Ya fuere para pagar los abastecimientos que la misma economía regional producía pese a su marcado carácter precapitalista (alimentos, animales para trasladar soldados y carga pesada, y una amplia gama de artículos artesanales como monturas, frenos, costales, mochilas, bolsas, entre muchos otros) como para cubrir lo que implicaba la importación de gran parte del vestuario y la totalidad de los pertrechos militares (armas, municiones, pólvora en cantidades considerables), Vidaurri acudió a dos fuentes principales de recursos: 1) las rentas que técnicamente debían corresponder al gobierno federal, entre las que sobresalieron con nitidez los ingresos aduanales y los impuestos a la circulación y/ o exportación de metálicos; 2) los créditos y préstamos en efectivo de la más diversa índole que le facilitaban —amable o forzosamente— los mercaderes del área, entre ellos algunos situados en el sur de Estados Unidos y otros, los más, asentados en Monterrey. Ambas vías

---

10. Mario Cerutti, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri (1855-1864)*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1983.

11. Véase Cerutti, *obra citada*. Los cálculos se efectuaron sobre la base de los *cortes de caja* y documentación complementaria ubicados en el apartado de la tesorería general del Estado, sección *Hacendarios* del AGENL.

de acceso al financiamiento de guerra, por otro lado, se ligaban entre sí muy estrechamente.

\* En tanto entendía que sus ejércitos bregaban en defensa del orden liberal y por una causa nacional, Vidaurri absorbió sin prejuicios todas las rentas federales que se generaban en su ámbito de dominio. Lo efectuaba por momentos con la aprobación formal del poder central; pero en otras ocasiones llevaba a cabo esta política pese a las protestas ardientes de los gobiernos que intentaban imponer sus criterios desde el centro del país. Los tres presidentes liberales del período –Juan Alvarez, Ignacio Comonfort, Benito Juárez– debieron aceptar o resignarse a este manejo autónomo de los ingresos federales.

\* Dos de las medidas más espectaculares de Vidaurri, y que más controversias causaron en otras latitudes, fueron la habilitación de una línea de puestos aduanales sobre el río Bravo y la instauración de un arancel especial para las mercancías extranjeras, el que se haría famoso bajo el nombre de *Arancel Vidaurri*. Un mes después de poner a Coahuila bajo su dominio militar y político (luego de la toma de Saltillo en julio de 1855), se comenzó a implementar este conjunto de decisiones. Entre agosto y octubre de 1855 –respondiendo en buena medida a solicitudes de las poblaciones locales, pero también con el explícito consentimiento de los comerciantes de la región– el gobernador nuevo leonés diseñó un funcionamiento aduanal-arancelario que –en síntesis– facilitaría no sólo la rápida obtención de recursos sino que permitiría a los traficantes ampliar sus mercados de manera generosa. El *Arancel Vidaurri*, que se basaba en el fugaz antecedente fijado por el presidente Ceballos en enero de 1853 (cuando se intentó establecer un régimen sensiblemente liberal en la materia) fue readecuándose sucesivamente hasta significar –en los hechos– que las importaciones por la frontera noreste entraban con rebajas que redondeaban alrededor de un cincuenta por ciento respecto a lo que soportaban artículos similares en otros puertos del país.<sup>12</sup>

\* En este contexto, el gobernador disponía de mecanismos eficaces no sólo para localizar recursos derivados de los impuestos que se cobraban, sino para llegar a rápidos acuerdos con los grandes comerciantes. Una práctica reiterada sobre todo en los momentos iniciales del período (hasta que se sistematizó justamente el funcionamiento del *Arancel Vidaurri*), fue la de rubricar contratos especiales, particularmente para los abastecimientos de pertrechos bélicos. Según las urgencias financieras que generaba la guerra, el gobernador otorgaba rebajas más o menos marcadas a determinados in-

---

12. Vidaurri se aferró además a lo que señalaba el artículo 7.º del plan de Ayutla reformado en Acapulco, que expresaba: «Siendo el comercio una de las fuentes de la riqueza pública y uno de los más poderosos elementos para los adelantos de las naciones cultas, el gobierno provisional se ocupará desde luego de proporcionarle todas las libertades, a cuyo fin expedirá inmediatamente el arancel de aduanas marítimas y fronterizas que deberá observarse, rigiendo entretanto el promulgado durante la administración del señor Ceballos, y sin que el nuevo que haya de sustituirlo pueda bastarse bajo un sistema menos liberal».

termediarios, en compensación por lo que se entregaba a sus ejércitos. Una segunda forma, que paulatinamente iría reemplazando a la anterior, fue la de solicitar préstamos destinados a cubrir los gastos militares: se devolvían con certificados que –presentados en los puestos aduanales– permitían efectuar importaciones masivas en el marco del ultraliberal *Arancel Vidaurri*. Estos préstamos, además, recibían otra comparación: los fuertes intereses (premios) que le sumaban los mercaderes transformados en financistas del poder regional. En horas de extrema gravedad, como las que se vivieron justamente durante la guerra de Reforma, esos premios llegaron a representar el cincuenta por ciento del dinero prestado.

\* En cuanto al metálico –tanto amonedado como bajo otras características– consistía en un elemento estratégico para mantener relaciones fluidas con el mercado internacional y con los espacios más monetizados de la economía mexicana. La protección y control de su circulación fue otro instrumento que Vidaurri utilizó con el doble objetivo de localizar los siempre urgentes recursos que requería y de sostener relaciones amables (no exentas de presiones en ciertos casos) con los mercaderes. Extendido su poder político-militar a Coahuila, y vigilando los pasos principales que conducían hacia el puerto marítimo de Matamoros (el más usado por los traficantes del norte del país), obligó a que los impuestos a la circulación y a la exportación del metálico se pagaran en Monterrey. Por un lado, el que no respetase estas reglamentaciones sería acusado de contrabando, y su envío incautado; por otro, quienes accedieran a abonar los recargos pertinentes en el capital de Nuevo León se beneficiaban con rebajas sensibles respecto a lo que se cobraba en otros puntos de salida, además de gozar de los múltiples beneficios del *Arancel Vidaurri* en la introducción de los artículos adquiridos en el mercado mundial. La administración vidaurrista no sólo se apropió de estos impuestos, sino que además autorizó desde 1858 –sistemáticamente– la exportación de plata pasta, prohibida de manera expresa por el gobierno federal.

## **Mercaderes y prestamistas**

La síntesis efectuada hará más comprensible la descripción de lo acaecido en la coyuntura elegida en este trabajo: la mitad primera de la guerra de tres años o de Reforma.

Al revisar el ya citado pacto de Montemorelos, de enero de 1858, es factible suponer la dimensión que asumió la movilización militar impulsada desde el extremo noreste. En su artículo 5.º decía:

que para poder llevar á efecto las operaciones militares, se negociará un préstamo dentro ó fuera de la República hasta de quinientos mil pesos, hipotecando para su pago los productos de la Aduana marítima de Tampico y de las fronteri-

zas del río Bravo (por lo que ambos estados se comprometen a) no celebrar más contratos que los que tengan por objeto el adelanto de derechos por importaciones conformes al arancel.

El arancel al cual se refería el convenio no era, por supuesto, el fijado por el gobierno liberal de Ignacio Comonfort en enero de 1856. Se trataba del *Arancel Vidaurri*, que ahora sería incorporado de derecho (mientras que antes había funcionado de hecho) en la propia Tamaulipas: «Mientras duren las actuales circunstancias regirá el arancel conocido con el nombre de Vidaurri, que espedirá el señor Garza, con la baja de un cuarenta por ciento...»

En el artículo 8.º se mencionaba:

el envío a los Estados Unidos de uno ó dos comisionados para agenciar el préstamo de que habla el artículo quinto, pudiendo recibir la mayor parte en numerario y el resto en armas y municiones de guerra, que por ahora serán cuatro mil rifles, ocho mil fusiles, mil pistolas de seis tiros y la pólvora que se considere necesaria.<sup>13</sup>

Nueve días más tarde, el 22 de enero, se emitía en Monterrey una circular destinada al comercio. Luego de resumir la circunstancia política que había detonado con el levantamiento conservador, y de reiterar el compromiso del estado de Nuevo León-Coahuila en una lucha que debería lograr «el restablecimiento nato de la Constitución de 1857, atacada de muerte por el motin militar de Tacubaya», se aludía a los aprestos bélicos que era menester desenvolver. Los gastos serían enormes, proporcionados a la empresa que debía acometerse. Entre los recursos con que se podía contar figuraba:

el producto de las aduanas del Bravo, incluso el de la de Piedras-Negras, que debe partirse por mitad entre Tamaulipas y Nuevo-Leon y Coahuila para sus operaciones militares, según la alianza que acaban de celebrar ambos estados (...) Se ve por lo dicho que los dos gefes al concertar sus medios ofensivos y defensivos han fundado sus esperanzas, entre otras cosas, en el comercio si él sabe corresponder á la protección que se le dispensa en el arreglo que han hecho respecto del ramo mercantil...

Esto implicaba el funcionamiento del *Arancel Vidaurri*, reducciones proporcionales de impuestos complementarios y rebajas para la circulación y exportación del metálico. Sumadas todas estas ventajas, «los derechos que pesaban sobre el comercio quedan reducidos á poco menos de la mitad de los que establece la ordenanza general de aduanas». Los comerciantes, pues, no podían «esperar más protección que la que se le dispensa por este arreglo». Y ya que era así, en tanto comenzaban a recaudarse en las aduanas los productos ordinarios, y ante las urgencias que planteaba la movilización de las tropas, el gobierno de Nuevo León -Coahuila acudía a los mercaderes «solicitando un anticipo á cuenta de derechos de importación y de consu-

---

13. AGENL, *Minutas*, 1858, 23 de enero.

mo». Este patriótico servicio sería compensado, además, con un premio del 11 por ciento: «esto es, por cada cien pesos (se) les pagaré ciento once». Y cerraba:

La Tesorería general del Estado estenderá á favor de los anticipantes un documento en que consten las cantidades anticipadas con el aumento del once por ciento, y este documento servirá á los interesados para que paguen con él los derechos que causen las importaciones de sus efectos por cualquiera de las aduanas espresadas y también el de exportación y consumo.<sup>14</sup>

Los meses que corrieron desde principios de 1858 hasta setiembre de 1859 se situaron, en términos generales, en este contexto. Un sistema regional que se delineaba sobre todo en torno a Monterrey, centro político-militar fundamental del noroeste, con bifurcaciones hacia algunos puntos claves en Tamaulipas: Tampico, en parte, y sobre todo Matamoros, cuya importancia residía en que eran asientos de aduanas marítimas significativas. Y la necesidad perentoria de efectuar grandes importaciones de armamentos y pertrechos, de recurrir complementariamente a la economía regional para otros abastecimientos esenciales. Como se indicó en un segundo convenio firmado entre de la Garza y Vidaurri —el de Ciudad Victoria, de mediados de diciembre de 1858— la dinámica militar se mantuvo con el máximo de vigor:

Mil quinientos ó dos mil hombres de Tamaulipas de todas las armas, y toda la fuerza de Nuevo-Leon y Coahuila en un número de cuatro mil hombres, abrirán la campaña por el rumbo de San Luis Potosí. En este punto se incorporan los nacionales del mismo Estado, que apresten sus autoridades legítimas hasta el número de tres mil hombres de infantería y caballería; los nacionales de Zacatecas en número de dos mil, y los de Chihuahua y Durango en el de mil quinientos.

Tanto esfuerzo, generado por las «circunstancias angustiadas por que atraviesa el país», se impulsaba en fuerte medida desde el noreste empleando «toda clase de renta pública».<sup>15</sup> Pero además obligaba a recurrir de manera constante a los grandes mercaderes, a quienes se compensaba préstamos y créditos tan riesgosos con rebajas drásticas en los derechos de importación, con premios oportunos sobre el dinero facilitado, con disminuciones en los impuestos a la circulación del metálico, con autorizaciones para exportar plata en pasta y con una protección general que los ponía en óptimas condiciones para que los artículos introducidos por esta área de la frontera compitieran en una parte amplia del territorio nacional.

---

14. AGENL, *Circulares*, 1858, 22 de enero.

15. AGENL, *Ramo militares*, 1858-1 19(?) de diciembre.

## Las finanzas de la guerra

Nos detendremos brevemente, ahora, en los anexos que acompañan este trabajo, elaborados sobre la base de la documentación econtrada y revisada en archivos de Monterrey.

El primero de ellos incluye cifras de los *cortes de caja* de la tesorería general del Estado, entre enero y setiembre de 1858. Figuran, mes a mes, los ingresos y egresos globales de esta oficina, además de mencionarse los diversos rubros que los integraban. Pese a que comprende sólo nueve de los veintidós meses que involucró la coyuntura que analizamos, muestra tendencias que pueden tenerse en cuenta, sobre todo si se recuerda que esta fracción de 1858 fue de enormes movimientos castrenses.

En el rubro *ingresos*, la tesorería contabilizó en este lapso 661.823 pesos.<sup>16</sup> De ellos, como indica el anexo I, el 35,54 por ciento fueron localizados por medio de los *préstamos de pronto reintegro*, solicitados generalmente como anticipos a los comerciantes. Un 13,75 por ciento, a su vez, provino de las remisiones aduaneras,<sup>17</sup> que en su mayoría llegaban desde la marítima y fronteriza de Matamoros, en el extremo norte de Tamaulipas. Quiere decir que entre ambos rubros se alcanzó casi el cincuenta por ciento de los ingresos que computó la tesorería, aunque es bien claro que hay marcadas oscilaciones de mes a mes. Más atrás quedan, así, otros ítems: alcabalas (que era el principal entre los restantes), los contingentes que cubrían los pueblos del Estado, la venta de terrenos baldíos, los recursos que comenzaron a surgir con la aplicación efectiva de las leyes de desamortización.

En cuanto a los *egresos*, los pagos efectuados en función de los préstamos de pronto reintegro absorbieron el 22,39 por ciento, en tanto que el rubro *gastos extraordinarios de guerra* se llevó el 36,87 por ciento de lo gastado por tesorería. Deben practicarse aquí dos aclaraciones: a) una porción de lo devuelto por los citados préstamos se incluía en los gastos extraordinarios de guerra, por lo que su monto real es mayor al porcentaje apuntado; b) el ítem *extraordinarios de guerra* fue creado por la administración vidaurrista para justificar la apropiación de recursos federales. En tanto los ejércitos norteños luchaban por una causa nacional, no quedaba otra alternativa que tomar esas rentas. Esas transferencias se computaban, a veces, como provenientes de la jefatura de Hacienda del Estado, una oficina que formalmente dependía del gobierno supremo, pero que siempre estuvo bajo el dominio de Vidaurri. En los *cortes de caja* de la tesorería sólo en algunas ocasiones se anotaban estas remisiones.<sup>18</sup>

16. Se han descartado del cálculo las *existencias*, que en los cortes de caja se contabilizan como parte de los recursos disponibles. Se trataba de elementos y –a veces– dinero sobrantes de los meses anteriores. Por lo que no pueden ser incorporados a las entradas netas que presentaba la tesorería.

17. Las remisiones de las aduanas figuran desde marzo, probablemente porque desde entonces comenzó a tener vigencia efectiva el pacto de Montemorelos, firmado con Tamaulipas a mediados de enero, en lo que hace el reparto de esas rentas.

18. Dichas remisiones quedaron apuntadas, por ejemplo, en los meses de enero y febrero de 1858. Luego desaparecen.

Entre los pagos por préstamos y los gastos extraordinarios de guerra se llegó en estos meses a casi el 60 por ciento de los egresos de la tesorería. Entre los que se figuran –como sí ocurría hasta fines de 1856– los llamados *gastos ordinarios de guerra*. Estos últimos –en la óptica de la administración de Nuevo León– Coahuila correspondían al propio Estado: eran distribuidos vía la Pagaduría General del Ejército del Norte, a cuya cuenta<sup>19</sup> no hemos tenido acceso.

Los impuestos a la circulación y exportación de metálico era otro manantial despojado al gobierno federal. Se trataba de uno de los más prominentes entre los que recolectaba la administración de Rentas del Estado, y que derivaba después hacia jefatura de Hacienda y tesorería general. Su reglamentación y dominio hicieron que el poder regional no sólo los administrara, sino que, a la vez, tuviese mayores márgenes de negociación con los comerciantes, únicos que remitían hacia el exterior –en grandes cantidades y de manera sistemática– este vital cargamento.

La importancia de este ingreso crece especialmente desde 1858, cuando el gobernador y comandante Vidaurri reguló expresamente lo atinente a la circulación y exportación de la plata amonedada, del oro acuñado y de la plata en pasta. El 20 de enero fueron establecidos tributos específicos, además de hacer de Monterrey el centro de las recaudaciones respectivas en una vasta área del extremo norte: la base era un decreto que el 19 de mayo de 1854 había sancionado el presidente Santa Anna, y que Vidaurri interpretó a su peculiar manera.<sup>20</sup> En Monterrey debían tributar no sólo los mercaderes de Nuevo León-Coahuila y Tamaulipas. También, los de Chihuahua, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, en caso de que quisieran mantener contactos con el mercado internacional por las muy liberales aduanas del noreste.

El anexo II muestra el impacto que tuvieron estos impuestos en los ingresos globales de la administración de Rentas entre enero de 1858 y agosto del año siguiente. En los diecinueve meses allí computados ocuparon casi el 72 por ciento del total, con oscilaciones bastante fuertes de mes a mes. Obsérvase la repercusión de la plata pasta –prohibida en otros puntos del país como elemento exportable–, que prácticamente llegó a representar la mitad del impuesto al metálico (179.673 pesos, frente a 187.935 de la plata amonedada).

---

19. Los *gastos ordinarios de guerra* se incluyeron en los cómputos de la tesorería, mensualmente, hasta diciembre de 1856. Posteriormente desaparecen. En su resumen de la oficina, practicado en 1859, vuelven a citarse globalmente, por lo que puede inferirse que la pagaduría del Ejército mantenía informada a la tesorería sobre sus gastos. Pero éstos ya no se destacan en los cortes de caja mensuales que han sido la base de nuestros cálculos en 1858 y 1859.

20. Las disposiciones de Vidaurri del 20 de enero están en AGENL, *Boletín Oficial*, 23 de enero de 1858. El decreto de Santa Anna en AGENL, *Periódico Oficial del Gobierno del Departamento de Nuevo León*, 22 de junio de 1854.

## Economía de guerra y formación de capitales

La actividad mercantil, la presencia de fuertes comerciantes –siempre cercanos a la esfera del poder político y militar– es una constante del lapso estudiado. No es algo casual, sino un dato estructural de la realidad investigada.

Ya fuere en los abastecimientos de guerra, ya en la problemática de las aduanas, en el financiamiento de las necesidades generadas por una profunda crisis nacional, en el uso de las ventajas que se otorgaban a la circulación y exportación de metálico, ya en el auge abrupto que traería desde 1861 la guerra de Secesión norteamericana (cuando el algodón del Sur esclavista debió salir hacia Europa por el noreste de México), los comerciantes –la burguesía en configuración– siempre jugaron un rol preponderante.

No podía ser de otra forma. Por variadas razones (entre las que destacan el hecho ya señalado de que concentraban casi exclusivamente gran parte del numerario que giraba en el país), los grupos mercantiles ocupaban una posición estratégica en la sociedad del México decimonónico. Fenómeno, por otro lado, repetible en casi todo América Latina en este siglo de transición.

La caótica situación que abrumaba a México no resultó obstáculo para la conformación de enormes fortunas en Monterrey y sus áreas aledañas. Por el contrario, los documentos consultados indican una y otra vez que de tan aguda y dramática coyuntura surgieron familias prósperas, y otras incrementaron ampliamente sus caudales. Los años en que Santiago Vidaurri reordenó el noreste y lo adaptó a las nuevas circunstancias gestadas por el cambio de la línea fronteriza deben insertarse –en términos conceptuales– en el período de formación acelerada de capitales que en Monterrey precedió el surgimiento de la producción capitalista. Como ya hemos comentado en otros trabajos, es desde 1890 –con el nacimiento de la industria fabril y la instalación de centenares de compañías mineras– cuando realmente se imponen en la ciudad y en el ámbito geográfico que la rodea los mecanismos capitalistas de producción.<sup>21</sup>

Si intentáramos una cronología rigurosa, la etapa en que Vidaurri mantuvo su hegemonía en este sector de la frontera tendría que ser ubicada entre las más antiguas de este proceso de formación de capitales. Si bien algunos de los prósperos comerciantes de entonces no permanecen luego en Monterrey, otros, de similar envergadura, continuarán actuando y fortaleciéndose hasta el momento que –ya a fines del siglo– se lanzan a inversiones de magnitud en el plano de la producción: es decir, aprovecharán –en esa nueva coyuntura que se abre desde los noventa– las condiciones que brin-

---

21. Puede consultarse Mario Cerutti, *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910)*, México, Claves Latinoamericanas, 1983. También, «Frontera, burguesía regional y desarrollo capitalista. El caso Monterrey (1860-1910)», en Roque González Salazar (comp.), *La frontera del norte. Integración y desarrollo*, México, El Colegio de México, 1981.

dan la estabilidad porfiriana, los requerimientos diferentes de la economía mundial y la articulación y expansión de un mercado nacional.

Santiago Vidaurri necesitó y encontró apoyo en esta burguesía incipiente. Y aunque –por momentos– las relaciones se tornaban tensas, en general podría indicarse que supo interpretar y plasmar las expectativas de este núcleo de activos mercaderes que –situados en la lejana frontera noreste– aspiraban a competir con los siempre fuertes mercaderes de Veracruz y del centro de México. Convertida en eje político y militar de un vasto ámbito regional, no resulta extraño que Monterrey fuese, al mismo tiempo, pivote principal del tráfico mercantil.

Los hábiles comerciantes no desaprovechaban las oportunidades. Las utilizaban con eficacia, no sólo como intermediarios sino también como poseedores de dinero efectivo, como prestamistas, labor en la que repetidamente actuaban para extraer dividendos jugosos de las necesidades estatales. Este último mecanismo resultaba –por momentos– tan ávido, que disgustaba al propio Vidaurri: sus acusaciones a los mercaderes no faltan en los documentos, y tampoco calificativos como el de agiotista. A través del crédito, de préstamos condicionados, el gran traficante no sólo lograba intereses elevadísimos, sino que –como ya se ha mencionado– se aseguraba aranceles bajos, costos menos onerosos para la circulación y exportación de moneda, concesiones de diversa índole. Era un mecanismo que se articulaba acertadamente, y no podía dejar de estimular la prosperidad de los comerciantes asentados en Monterrey y en otros puntos de la región.

La guerra de Reforma intensificaría este tipo de usos. En la circulación del 22 de enero se explicita sin tapujos que se tenía que recurrir a los mercaderes, a los que se abonaría un premio del once por ciento sobre sus anticipos. Muy frecuentemente, este premio oscilaba entre el once y el veinticinco por ciento, aunque en circunstancias críticas se elevaba incluso hasta el cincuenta por ciento.

Una recopilación no exhaustiva de los préstamos y cargos que se concretaron a la tesorería general del Estado entre enero de 1858 y setiembre de 1859 figura en el anexo III. Puede verse allí la vinculación directa entre necesidades de guerra y préstamos, así como la oscilación de los intereses que se cobraban y la compensación que de estos servicios se hacía vía derechos de importación o de impuestos a la circulación y exportación de metálico. Varios de los comerciantes allí citados –Patricio Milmo, Mariano Hernández, Valentín Rivero– fueron cabezas de núcleos familiares que participaron desde 1890 en la instalación de la industria fabril en la ciudad, en el surgimiento de bancos y en la implementación de numerosas compañías mineras.

La considerable significación que en las finanzas de Nuevo León-Coahuila asumió esta recurrente tendencia a acudir a la embrionaria burguesía regional, quedó reflejada en el informe que el tesorero del gobierno provisional de José Silvestre Aramberry (quién reveló circunstancialmente a Vidaurri, a fines de setiembre de 1859) elevó en octubre de este año. Reseñaba que los préstamos habían resultado un factor básico en los ingresos del Estado desde el ascenso de Vidaurri al poder. Según sus cálculos, represen-

taban casi el cuarenta por ciento (1.303.575 pesos, frente a los 3.303.066 que había contabilizado la oficina). Pero eso no era lo más grave: la cuestión era cuánto le «ha costado al país» esta suma. Según su entender, «por lo muy bajo há costado el duplo», por «la diferencia entre los distintos aranceles que se há usado... y las rebajas y premios consedidos distintas veces y ultimamente por la circular de 22 de Enero del año próximo pasado».<sup>22</sup>

Buena parte del monto citado se gastó por la crítica situación generada con el plan de Tacubaya. Los años de la Reforma –de enorme repercusión en la historia del México decimonónico– fueron una ocasión propicia, así, para el nacimiento de fortunas sobre cuyas bases emergería la burguesía mexicana.

---

22. AGENL, *Hacendarios*, 1859, 25 de octubre.

## ANEXO I

## LAS FINANZAS DE LA GUERRA EN 1858

Enero a setiembre, según la tesorería general del Estado

	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	sumas(a)	%(b)
Ingresos totales	43.867	70.598	74.188	54.952	63.495	52.740	155.632	77.828	68.523	661.823	
Préstamos de pronto reintegro	10.681	15.990	5.233	24.240	39.443	17.605	83.870	13.151	25.022	235.235	35,54
Remisiones aduanas de Matamoros (c)	—	—	34.422	5.741	863	10.855	21.220	12.428	1.490	91.016	13,75
Alcabalas	5.690	5.112	6.188	7.014	2.518	12.610	20.577	33.853	32.753	126.315	19,08
<hr/>											
Egresos totales	31.364	35.187	33.693	42.960	20.268	31.362	63.033	266.616	37.157	561.640	
Préstamos de pronto reintegro	10.754	4.334	11.446	18.842	5.230	16.138	22.702	12.447	23.864	125.761	22,39
Gastos extraordinarios de guerra	14.297	26.909	11.526	6.141	10.640	6.485	27.733	95.505	7.884	207.120	36,87

(a) Sumas en cada rubro indicado. Las cifras han sido redondeadas, en pesos de la época

(b) Porcentaje de cada rubro parcial sobre los totales (ingresos o egresos)

(c) En el mes de junio se han agregado 3. 997 pesos provenientes de la aduana de Camargo

FUENTES: Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), *Hacendarios*, 1858, tesorería general del Estado de Nuevo León y Coahuila.

## ANEXO 2

### IMPUESTOS SOBRE EL METÁLICO EN 1858-1859 (a)

Mes a mes en pesos

	ene	feb	mzo	abr	may	jun	jul	ago	set	oct
moneda	21.752	3.731	5.185	14.129	372	5.862	1.197	5.962	2.530	664
p.pasta	960	1.527	1.696	4.769	932	7.661	10.408	26.718	28.167	1.327
parcial	22.712	5.258	6.881	18.898	1.304	13.523	11.605	32.680	30.697	1.991
totales (c)	32.700	12.465	14.584	21.554	3.978	20.693	23.235	42.385	37.644	5.036
% (d)	69,4	42,2	47,2	87,7	32,8	65,3	49,9	77,1	81,5	39,5

  

	nov	dic	ene	feb	mzo	abr	may	jul	ago	sumas(b)
moneda	3.133	4.047	33.197	5.172	5.905	29.208	6.441	32.541	6.907	187.935
p.pasta	7.446	1.797	11.809	13.394	11.250	9.622	13.002	1.975	25.213	179.673
parcial	10.579	5.844	45.006	18.566	17.155	38.830	19.443	34.516	32.120	367.608
totales (c)	13.759	13.583	50.722	24.683	26.148	48.193	31.108	47.480	41.897	511.397
% (d)	76,9	43,0	88,7	75,2	65,6	80,6	62,5	72,7	76,7	71,88 (e)

(a) La documentación para 1859 incluye hasta el mes de agosto. El corte de caja de junio de este año no fue encontrado.

(b) Suma total por rubro.

(c) Ingresos totales en la administración de Rentas.

(d) Porcentaje que ocuparon en cada mes los derechos por circulación y exportación del metálico.

(e) Promedio porcentual en los diecinueve meses computados.

FUENTES: AGENL, *Hacendarios*.

### ANEXO 3

#### PRÉSTAMOS Y CARGOS A LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO (1858-1859)

comerciantes	cantidad	premio	fecha	explicaciones	anexas
VARIOS	\$ 7.800		26-1-58	Para urgentes atenciones. Anticipos a cuenta de derechos de importación.	
VARIOS	4.000		25-4-58	Para atención de fuerzas en campaña en el interior.	
MARIANO HERNÁNDEZ	3.000	50 %	8-5-58	Para atención del Ejército del Norte, que marcha hacia el interior.	
JUAN CLAUSEN	3.000	50 %	ídem	ídem	
JUAN J. DE LA GARZA					
CHAPA	3.000	50 %	ídem	ídem	
BRACH Y SHONFELD	1.000	50 %	ídem	ídem	
VALENTÍN RIVERO	1.000	50 %	ídem	ídem	
AMADO FERNÁNDEZ	1.000	50 %	11-5-58	ídem	
FLORENTINO ALBO	1.744,18	50 %	23-6-58	ídem (representa una deuda por gastos del mismo Ejército del Norte).	
PATRICIO MILMO	2.000	50 %	14-6-58	ídem	
COMERCIO DE LA PLAZA	6.000	2 % mensual	28-7-58	Para urgentes atenciones del Ejército del Norte. Reintegrable en cuatro meses.	
PATRICIO MILMO	4.276,72	\$ 296,72	29-7-58	Para atenciones Ejército del Norte.	
PATRICIO MILMO	1.000	11 %	10-8-58	Pago de flete de 84 cargas de pertrechos y otros efectos de guerra conducidos a San Luis Potosí	
PATRICIO MILMO	1.000	25 %	16-8-58	Para atención de familias de soldados.	
JUAN P. MOLONY	10.000	1,5 % mensual	25-8-58	Para atenciones del Ejército del Norte, prestadas en San Luis Potosí.	
BRACH Y SHONFELD	\$ 500	12 %	30-8-58	Préstamo de pronto reintegro, que se compensará con derechos	
MARIANO HERNÁNDEZ	1.000	20 %	13-9-58	Para urgentes necesidades de la tesorería del Estado. Préstamo de pronto reintegro a compensar con derechos.	
BRACH Y SHONFELD	1.000	20 %	ídem	ídem	
VALENTÍN RIVERO	1.000	20 %	ídem	ídem	
PATRICIO MILMO	666,66	20 %	ídem	ídem	
A. GARZA Y CHAPA	666,66	20 %	ídem	ídem	
CLAUSEN Y CIA	666,66	20 %	ídem	ídem	
JOSÉ MORELL	900	25 %	5-10-58	Por cantidades prestadas al Estado sin premio alguno, nuevo préstamo con dicho premio	

**SIGUE ANEXO 3**

<b>comerciantes</b>	<b>cantidad</b>	<b>premio</b>	<b>fecha</b>	<b>explicaciones anexas</b>
JOSÉ MORELL	1.000	11 %	3-11-58	Para atenciones del Ejército del Norte
ANTONIO DE LA GARZA	1.000	11 %	4-12-58	Para pago de armas
TEÓFILO DE LA GARZA	1.000	11 %	ídem	ídem
MARIANO HERNÁNDEZ	400	11 %	12-1-59	Se devolverá con derechos
JUAN P. MOLONY	2.265	—	24-1-59	Compensa intereses y otros, sobre la base del préstamo efectuado en San Luis, de 10.000 pesos, el 25-8-58
JUAN CLAUSEN	1.000	11 %	25-2-59	A Pagaduría del Ejército. Se retribuirá con derechos
VIUDA DE TARNAVA Y CIA	1.000	11 %	2-3-59	Para atenciones urgentes y como anticipo de derechos
ÍDEM	2.000	11 %	14-3-59	Como anticipo de derechos de circulación y exportación de metálico
MARIANO HERNÁNDEZ	\$ 1.269	11 %	21-3-59	Para atenciones de servicio público
BRACH Y SHONFELD	1.500	11 %	mzo-59	A pagar en la Adm. de Rentas con derechos
JUAN CLAUSEN	500	11 %	8-4-59	
MARIANO HERNÁNDEZ	1.500	11 %	abr-59	Para atenciones militares
VALENTÍN RIVERO	1.000	11 %	14-5-59	Para atenciones del Ejército del Norte. Préstamo de pronto reintegro
VIUDA DE TARNAVA Y CIA—JUAN CLAUSEN—BRACH Y SHONFELD—	8.375	11 %	15-5-59	Préstamo colectivo para atenciones del Ejército del Norte
JOSÉ MORELL				
JUAN CLAUSEN	400	—	17-5-59	Para cubrir gastos del diputado Trinidad de la Garza y Melo. A pagar con derechos aduanales
MARIANO HERNÁNDEZ	500	11 %	24-5-59	Para atenciones del Ejército del Norte
MARIANO HERNÁNDEZ—VIUDA DE TARNAVA Y CIA—JUAN CLAUSEN	1.300	11 %	8-6-59	Para atenciones del Ejército del Norte
PATRICIO MILMO	2.000	11 %	28-6-59	ídem
JUAN P. MOLONY	7.000	20 %	28-7-59	Se carga a gastos extraordinarios de guerra
MARIANO HERNÁNDEZ	2.500	11 %	9-8-59	El premio se carga a extraordinarios de guerra
VIUDA DE TARNAVA Y CIA	2.445,75	11 %	7-9-59	Para atenciones del Ejército del Norte. Se pagará con derechos de exportación de moneda
VIUDA DE TARNAVA Y CIA	1.500	11 %	22-9-59	A satisfacer con derechos de exportación de metálico

**SIGUE ANEXO 3**

<b>comerciantes</b>	<b>cantidad</b>	<b>premio</b>	<b>fecha</b>	<b>explicaciones anexas</b>
VALENTÍN RIVERO	\$ 300	11 %	ídem	ídem
MARIANO HERNÁNDEZ	1.500	11 %	ídem	ídem
BRACH Y SHONFELD	600	11 %	ídem	ídem

FUENTES: AGENL, *Hacendarios*, 1858 y 1859, tesorería general del estado de Nuevo León y Coahuila